

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 10 de setiembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	4-2019	Cuatro -dos mil diecinueve	Barría Díaz	Contra quienes resulten responsables	Ocho (8)
2	3-2015	Tres-Dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	40-2019	Cuarenta-dos mil diecinueve	Fuentealba Gallardo	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	35-2019	Treinta y cinco-dos mil diecinueve	Figueroa Aranda	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	49-2019	Cuarenta y nueve-dos mil diecinueve	González González	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene seis líneas escritas
Y la última que lleva el número 49 -2019.

SECRETARIO(A)

